



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSIÓN PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

Se han eliminado los datos

personales



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

San Salvador, 23 de marzo de 2020.

Estimada ciudadana:

En atención a Solicitud de Información No. **CNR-2020-0057** de fecha 13 de marzo del presente año, en la cual solicita lo siguiente:

"Listado de todos los inmuebles ubicados dentro de la República de El Salvador, en los cuales se encuentre inscrita Hipoteca a favor [REDACTED], sociedad debidamente organizada y constituida bajo las leyes de Canadá, de nacionalidad canadiense, con Número de Identificación Tributaria en la República de El Salvador [REDACTED]".

Se envió el requerimiento a La Dirección del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas, informando lo siguiente:

- Esta información la puede solicitar el usuario a través del servicio Índice de propietarios, cuyo valor es de \$ 0.71 por cada oficina registral (14), \$ 9.94. Presentando la solicitud en una sola oficina, en el pago que realiza debe marcar las 14 oficinas y especificar al receptor/ra, que es de las 14 oficinas del país, en el departamento que lo solicite se le entregaran todas. También lo puede solicitar el servicio en línea, pero debe de hacer 14 pagos independientes (1 comprobante de pago por registro) y hacer una solicitud independiente por cada Registro. De conformidad al numeral 9 del artículo 48 de la "Ley Relativa a las Tarifas y Otras Disposiciones Administrativas del Registro de la propiedad Raíz e Hipotecas"

Atentamente,

Licda. Fátima Mercedes Huezo Sánchez
Oficial de Información

